



RESOLUCIÓN N° 664
(Maestría en Relaciones Internacionales – Seccional Cali)

EL RECTOR DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CONSIDERANDO:

1°. – Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Seccional de Cali, con la aprobación de su Consejo de Facultad, ha preparado el proyecto de creación del programa de Maestría en Relaciones Internacionales, y lo ha sometido a la consideración de la Vicerrectoría Académica de dicha Seccional;

2°. – Que de acuerdo con el Reglamento Orgánico de la Seccional, este Programa fue llevado a la consideración del Consejo Académico, en el cual recibió concepto favorable;

3°. – Que en cumplimiento de lo prescrito por los Estatutos de la Universidad (No 147, h) el Consejo Directivo de la Seccional, por Acuerdo 120/18 del 6 de junio de 2018, recomendó presentar este programa al Rector de la Universidad, lo cual se hizo por medio de carta calendada el 6 de junio de 2018, suscrita por el Señor Rector de la Seccional de Cali;

4°. – Que es función del Rector de la Universidad aprobar, de conformidad con los criterios establecidos por la Universidad, los programas académicos de la Seccional que conduzcan a la obtención de títulos académicos (Estatutos N° 120, w):

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar el Programa de **Maestría en Relaciones Internacionales**, que ha presentado la Seccional de Cali, que otorgará el título de Magister o Magistra en Relaciones Internacionales, y quedará adscrito a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Dado en Bogotá, D.C., el 24 de julio de 2018.

JORGE H. PELAEZ PIEDRAHITA, S.J.
Rector

JAIRO H. CIFUENTES MADRID
Secretario General